

Guayaquil, Marzo 15 del 2011

Señores
Accionistas de
DICERTCORP S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución nº 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi Calidad de Comisario Principal de DICERTCORP S.A.

Informo a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, que la Empresa no registra movimiento operativo desde su constitución hasta finalizar el ejercicio económico del 2010.

Constitución y entrega de Aportes de Acuerdo a los principios de Contabilidad General Aceptación.

Atentamente,



Sr. Lennin Vera Villon
Comisario